15615

RESOLUCION de 2 de juito de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Presidente titular de las Comisiones del área 3.134, «Filologia vasca y Lingüística indoeuropea» (A y B), que han de juzgar las pruebas de idoneidad, y se autoriza al mismo para que constituya y comience las actuaciones de dichas Comisiones entre los días 5 al 20 del presente mes de julio sente mes de julio.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 19 de junio último se aceptó la renuncia formulada por don Antonio Tovar Llorente como Presidente titular de la Comisión que ha de juzgar las pruebas de idoneidad para las áreas 3.134. Filología vasca y Lingüística indoeuropea. (A y B), y fue nombrado Presidente titular don Ramón Cerdá Masso, quien por encontrarse enfermo no puede participar en la citada Comisión, por lo que,

Esta Secretaría de Estado, en virtud de las facultades que le confiere la Orden de 7 de febrero de 1884, ha resuelto:

1.º Nombrar Presidente titular de las Comisiones del área 3.134, «Filología vasca y Lingüistica indoeuropea» (A y B), a don Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y Presidente suplente a don José Luis Moralejo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

2.º Autorizar a don Juan Gil Fernández para que constituya y comience las actuaciones de dicha Comisión entre los dias 5 al 20 del presente mes de julio.

Lo que digo a V. I. Madrid, 2 de julio de 1984.—La Secretaria de Estado, Car-men Virgili Rodón.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15616

ACUERDO de 29 de junio de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarias vacantes entre Secretarios de Juzgados de Paz de poblaciones superiores a 7.000 habitantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se reacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarlos pertenecientes a la antigua clase C se hallan en servicio activo o en situación de excedencia y que tenga la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en al artículo 18 y Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, complementarias y de general aplicación.

Relación de vacantes

Alboraya (Valencia). Banyoles (Gerona). Caldes de Montbui (Barcelona). Erandio (Vizcaya), Esparraguera (Barcelona). Meliana (Valencia). Los Realejos (Tenerife). Santa Margarida de Montbul (Barcelona). Villamartin (Cádiz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, ele-Los solicitantes que dessen tomar parte en este concurso, ele-varán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Con-sejo General del Poder Judicial (paseo de La Habana, núme-ro 140, Madrid-18), y serán presentadas en el Registro del refe-rido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez dias naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan establezcan.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir se-guidamente por correo la correspondiente instancia. Madrid, 29 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo Gene-ral del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Ro-

dríguez,

ADMINISTRACION LOCAL

15617

RESOLUCION de 12 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia cancurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos medios de Administración Especial. rama Ingenieria, de la plantilla de funcionarios de la misma.

La Diputación de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el dia 31 de enero de 1984, acordó convocar concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Técnicos medios de Administracion Especial, rama Ingeniería (Ingenieros técnicos industriales o Peritos industriales), en las especialidades de «Construcciones civiles» y «Medio ambiente», de la plantilla de funcionarios de la misma

Dichas plazas tienen asignado el nivel retributivo 8, coeficiente 3,6, grado que corresponda, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos, de acuerdo con la

legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-opo-sición, acompañadas de los méritos que aleguen los aspirantes para su calificación en la fase de concurso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar dentro del signipante al de la inserción del presente anunció en el desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases del concurso-oposición se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona- número 115, de 14 de

mayo de 1984.

Barcelona, 12 de junio de 1984.-El Secretario, P. D., el Vice secretario. -8.792 E.

15618

RESOLUCION de 22 de tunio de 1984, del Ayunta-miento de Majadahonda, referente a la convoca-toria para proveer una plaza de Oficial de la Poticia municipal.

En el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid» número 149, de fecha 22 de junio de 1984, se publican integramente las bases referentes a la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso libre una plaza de Oficial de Policia municipal del Ayuntamiento de Majadahonda, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tiene acordado.

respondan con arregio a la legislación vigente y la corpora-ción tiene acordado.

Las instancias deberán presentarse en al Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguienta a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo los derechos de examen

mil pesetus.

Se advierte asimismo que los restantes anuncios referentes a este concurso únicamente se publicarán en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Majadahonda, 22 de junio de 1984.—El Alcalde.—8.673-E.

15619

RESOLUCION de 29 de junto de 1984, de la Diou-tación Provincial de La Coruña por la que se rec-tifican los concursos para la provisión de las plazas de Recaudadores de las zonas segunda de Ferrol (Ortigueira) y Noya.

Habiendose producido un error material en la reducción del parrafo cuarto correspondiente al texto de los anuncios de con vocatoria que para cubrir las vacantes de Recaudadores en las zonas segunda de Ferrol (Ortigueira) y Noya, fueran publica dos en el Boletín Oficial del Estado», fecha 8 de junio del corriente año, para ambas publicaciones, el mismo queda redactado est.

«El premio de cobranza en período voluntario es del 3,4 por 100 de los valores cargados por el Estado, incluido lo recaudado en período de prórroga y, en período ejecutivo, la totalidad de to que a ja Diputación je corresponda en el 20 por 100 del recargo de apremio, según la Orden de concesión del carriero. servicio

Lo que se publica para general conocimiento. La Coruña, 29 de junio de 1984.—El Presidente.—El Secre-

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15620

RESOLUCION de 2 de julio de 1984, de la Subse-cretaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de la Conten-cioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo in-terpuesto por doña Adela Sánohez Soto.

Excmos, Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Exemos Sies.: De orden delegada por el excelentisimo senor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 19 de diciembre de 1993 por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 255/81, promovido por doña Adela Sánchez Soto, contra la resolución de 22 de septiembre de 1980 de la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Funcionarios Cíviles del Estado, que denegó el subsidio de defunción solicitado por la recurrente, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: es del siguiente tenor:

*Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso respecto de la pretensión actora de pensión de orfandad para sus dos hijas María Rosa y María Cristina Pérez Santos, y debemos de estimar, como estimamos, este recurso en lo referente a la solicitud de subsidio de defunción y pensión de viudedad, anulando en estos extremos la resolución de la Junta de Gobierno de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) de 22 de septiembre de 1980 y la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto el 30 de octubre de 1980, frente a aquella resolución anta el Ministro de la Presidencia, por no conformarse al ordenamiento jurídico en cuanto deniegan a doña Adela Sánchez Soto fichas prestaciones de auxilio de defunción y viudedad, a las cuales Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisiprestaciones de auxilio de defunción y viudedad, a las cuales declaramos que tiene derecho y deben serle abonadas por esa Mutualidad, sin que proceda hacer otra precisión, y sin condena

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 2 de julio de 1984.—El Subsecretario, José María
Rodríguez Oliver.

Exemos Sres ...

15621

RESOLUCION de 2 de julio de 1984, de la Subsenasociocion de 2 de julio de 1984, de la Subse-cretaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo —Sección Segunda— de la Audien-cia Nacional en el recurso contencioso-administra-tivo interpuesto por don José Luis Dominnuez Hernández, representado por don José María Mal-donado Tripchent donado Trinchant.

Excmos Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 4 de noviembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo —Sección Segunda— de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 23.419, promovido por don José Luis Domínguez Hernández, representado por don José María Maldonado Trinchant, sobre resolución de concurso para adquisición de módulos complementarios de magnetófonos con destino a los medios de grabación, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor.

-Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad ale-gada por el señor Abogado del Estado y desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, en nombra y representación de don José Luis Dominguez Hernández, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas son conformes a dere-cho, sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 2 de julio de 1984.—El Subsecretario, José María Rodríguez Oliver.

Exemos. Sres. ...

15622

RESOLUCION de 2 de julio de 1984, de la Subse-cretaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Publi-Gest, S. L.», representada por el Procu-rador don José Granados Weil y bajo dirección letrode

Excmos, Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 9 de abril de 1984 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Primers, en el recurso contencioso-administrativo número 13.862, promovido por «Publi-Gest, S. L.», representado por el Procurador don José Granados Well y bajo dirección letrada, contra la resolución de la Presidencia del Cobierno —Mutualidad General de Funcionarios Clviles del Estado— de fecha 19 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) y desestimatoria de su reposición de 24 de mayo de 1982, sobre adjudicación definitiva a favor de la Empresa «M. D. T., S. L.», la distribución de la revista «MUFACE» en 1982 cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-adminis **Fallamos: Que desestimando el recurso contenciaso-auministrativo formulado por la representación procesal de "Publi-Gest, S. L.", frente a la resolución de la Gerencia de MUFACE de 19 de enero de 1962, confirmada en reposición el 24 de mayo siguiente, por la que se adjudicaba por el sistema de concurso la distribución para 1982 de la revista de dicha Mutualidad a favor de la Empresa "M. D. T., S. L.", debemos declarar y declaramos su conformidad a derecho; sin expresa condena en

Lo que digo a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid. 2 de julio de 1984.—El Subsecretario. José María Rodríguez Oliver.

Exemos, Sres. ...

15623

RESOLL'CION de 2 de julio de 1984, de la Subse-cretaria, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Dominguez Hernández, represen-tado por el Letrado don José Maria Maldonado Trinchant.

Exemos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1983 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Segunda, en el recurso contencioso-administrativo número 22.804, promovido por don José Luis Dominguez Hernández, representado por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, contra resolución tácita del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, por la que se desestima en virtud de siloncio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra acuardo de la Junta de Compras del Ente público RTVE de fecha no concretada, por la que se adjudica a la firma «Eurotrônica» el concurso para la adquisi ción e instalación de un equipo de telemando y telemedida con destino al centro emisor de onda media de Zaragoza por importe de 4.164.550 pesetas, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor. Exemos, Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor

«Fallamos. Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don José María Maldonado Trinchant, en nombre y representación de don José Luis Domínguez Hernández, contra la resolución a que se refiere el encabezamiento de la presente Resolución, declaramos que la resolución impugnada es conforme a derecho, sin hacer express condens en costas es conformes a derecho, sin hacer express condens en costas es conformes a derecho, sin hacer expresa condena en costas.»

Lo que digo a VV. EE. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 2 de julio de 1984.—El Subsecretario. José María Rodríguez Oliver.

Excmos. Sres. ...